

SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS DE CONTRATADOS PREDOCTORALES EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN FUERA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

DATOS CONVOCATORIA

Título	SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS DE CONTRATADOS PREDOCTORALES EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN FUERA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA _ ESTANCIAS EN 2025
Objetivo	La financiación de estancias del personal investigador de carácter predoctoral en centros de investigación de fuera de la Comunidad Valenciana y que tengan como objetivo la adquisición de nuevas técnicas, el acceso a instalaciones científicas, la consulta de fondos bibliográficos o documentales u otras actividades significativas en el contexto del proyecto de tesis de la persona beneficiaria, y que contribuyan a su formación científica y técnica.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, UNIVERSIDADES Y EMPLEO
Web	VISITE LA WEB DEL ORGANISMO – CIBEPF 2024
Plazo	<p>PLAZO ENTIDAD FINANCIADORA: Desde 30-11-2024 hasta 19-12-2024.</p> <p>Para cumplimentar la solicitud es necesario identificarse por cualquiera de los sistemas de identificación o firma electrónica admitidos en la sede electrónica GVA (excepto personas físicas residentes en el extranjero). LA PRESENTACIÓN MEDIANTE REGISTRO ELECTRÓNICO SE HARÁ EFECTIVA POR LA PERSONA INVESTIGADORA SOLICITANTE.</p> <p><u>Inmediatamente después del registro de la solicitud, se deberá enviar al SGI (ana.doural@umh.es) la siguiente documentación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Justificante de solicitud que se genera del registro telemático - Conformidad de la persona directora de tesis - Documento de aceptación del centro receptor - Declaración responsable de ser contratado predoctoral haciendo constar la subvención que financia su contrato - Memoria del trabajo de investigación a desarrollar

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	MOVILIDAD - PREDOCTORAL
Duración	Duración ininterrumpida mínima de 3 meses y máxima de 9 meses , excepto en el caso de estancias en centros de investigación radicados en España en que la duración podrá ser mínima de 1 mes y máxima de 3 meses.
Dotación	<p>a) Dotación mensual 900 euros/mes para gastos de alojamiento y manutención, si la estancia se realiza en España; 1.500 euros/mes si se realiza en un país extranjero.</p> <p>b) Ayuda para el viaje, destinada a los gastos de locomoción al centro de destino, de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 300 euros cuando el lugar de destino se encuentre en España. - 600 euros cuando el lugar de destino se encuentre en Europa. - 1.200 euros cuando el lugar de destino sea un país del resto del mundo.
Requisitos	<p>Ser personal investigador predoctoral con un contrato financiado con cargo a una subvención para la realización de la tesis doctoral de las previstas en esta convocatoria del Programa de I+D+i de la GVA, o de las previstas en el Programa para el Apoyo a personas investigadoras con talento - Plan GenT - que no incluya como concepto subvencionable la realización de estancias.</p> <p>No podrán solicitar esta subvención las personas que hayan sido beneficiarias de la misma en convocatorias anteriores por un periodo acumulado total de 12 meses en su etapa</p>

	<p>predoctoral.</p> <p>LOS REQUISITOS DEBEN CUMPLIRSE AL FINALIZAR EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES y mantenerse durante todo el periodo de la estancia.</p> <p>La estancia deberá realizarse en un único centro de investigación, radicado fuera de la Comunidad Valenciana.</p> <p>El período de realización de la estancia deberá estar comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	<p><i>ACTUACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER COFINANCIADA POR FSE.</i></p> <p>La memoria del trabajo de investigación, el currículum vitae de la persona solicitante y el historial científico-técnico del grupo y del centro receptor se consideran parte integrante y contenido mínimo de la solicitud, por lo que la ausencia o falta de contenido en esos documentos determinará la inadmisión de la misma.</p>
Gestor SGI-OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)